



CERTIFICADO N° 396 /

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud.

ACUERDO N° 18 – 01

PUERTO MONTT, 23 de septiembre de 2021

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 18 celebrada el día miércoles 22 de septiembre de 2021, a través de la modalidad semipresencial, esto es vía remota y presencial, tanto por medio del servicio de video-conferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube y de modo presencial en dependencias de Salón Azul del Centro Administrativo Regional, Puerto Montt, que:

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

De conformidad al Certificado de acuerdo N° 109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba establecer la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, mientras las circunstancias lo ameriten, esto es, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.

De acuerdo al Certificado de Acuerdo N° 69 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 04 de marzo de 2021, el cual establece la modalidad de sesiones semipresencial, esto es modalidad remota y presencial para las sesiones del Consejo regional de Los Lagos.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y consejeros asistentes: María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto E.

DE LO QUE DOY FE


MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL



MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Jefa División Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo CORE

Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos

DIA "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud"

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=normal&id_expediente=2152962452

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos
2	Consejo de Monumentos Nacionales
3	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
4	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
5	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
6	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
7	Ilustre Municipalidad de Ancud
8	CONAF, Región de Los Lagos
9	DGA, Región de Los Lagos
10	SAG, Región de Los Lagos
11	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
12	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
13	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
14	SEREMI MOP, Región de Los Lagos

3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

3.1 Instrumentos de Planificación Regional: Estrategia Regional de Desarrollo

Eje estratégico	Lineamiento estratégico	Relación con el Proyecto
Sustentabilidad Regional	Potenciar el rol fiscalizador y la aplicación de normativas pertinentes por parte de las instituciones y servicios públicos con competencia ambiental, cuyo objetivo es: Fortalecer y mejorar la institucionalidad ambiental aplicada en la región, fomentando un ordenamiento territorial sustentable en los diversos ambientes presentes en la región.	El proyecto dará <u>cumplimiento con la norma ambiental vigente</u> en el país, que permitan el funcionamiento del proyecto en el marco del orden territorial y su gestión sustentable.
	Fomento y reforzamiento de iniciativas tendientes a la protección de la biodiversidad, la preservación de ecosistemas y el uso sustentable del territorio regional, cuyo objetivo es: Valorizar y reconocer el patrimonio ambiental y riqueza natural que posee el territorio, con el fin de proteger la biodiversidad y	El proyecto se somete a una evaluación ambiental de tal forma de dar <u>cumplimiento con la norma ambiental</u> vigente en el país.

	ecosistemas existentes en la región.	
Programa estratégico de infraestructura para la competitividad regional.	Contar con conexiones terrestres y digitales para lograr una mayor integración intra e interregional, con el fin de posicionar a la región como un territorio integrado.	El proyecto del Cementerio de Ancud tiene relación con el componente N°2 que establece la preservación del medio ambiente y atractivos turísticos, y cuya medida propuesta indica: "Realizar estudios medioambientales sobre los impactos de las futuras infraestructuras". Por ello, el proyecto del nuevo Cementerio para Ancud, se <u>somete a una evaluación ambiental</u> de tal forma de dar cumplimiento con este programa estratégico regional y con la norma ambiental vigente en el país.
Sistema regional de áreas protegidas públicas y privadas	Coordinar los esfuerzos que se están llevando a cabo en la región con respecto a la gestión, fortalecimiento y mejoramiento de áreas protegidas públicas y privadas existentes y fomentar la inclusión de nuevas áreas al sistema, con el objeto de conservar, proteger y usar de manera sustentable la biodiversidad presente en el territorio regional.	El proyecto del Cementerio de Ancud tiene relación con el componente N°3 que establece la implementación de infraestructura pertinente, y cuya medida propuesta indica: "Establecer criterios de diseño de infraestructura acorde con los principios de uso sustentable y cuidado ambiental". Por ello, el <u>proyecto se somete a una evaluación ambiental</u> , de tal forma de dar cumplimiento con este programa estratégico regional y con la norma ambiental vigente en el país.

Política Regional de Turismo

Ejes estratégicos	Línea de trabajo del Eje	Relación con el proyecto
Medioambiente	La conservación y preservación del Medio Ambiente, en la que se incluye la mejora en la fiscalización y control, la búsqueda de soluciones para la mejora de la conservación de bosques, aguas y entornos naturales, la resolución de conflictos y acuerdos con el resto de las actividades productivas de la región que inciden de manera negativa en el medio ambiente.	El proyecto se somete a una evaluación ambiental, de tal forma de dar cumplimiento con este eje estratégico y su línea de trabajo específico, además de la norma ambiental vigente en el país.

Conclusión:

El titular del proyecto, realiza el análisis de los instrumentos de planificación regional, e indica que el proyecto se vincula con la ERD, a través del eje estratégicos de Sustentabilidad regional, programas estratégicos regionales de infraestructura para la competitividad regional y Sistema regional de áreas protegidas públicas y privadas señalando entre sus principales acciones el cumplimiento de la normativa ambiental. Respecto a la política de turismo, el proyecto se relaciona con el eje de medio ambiente al someterse al sistema de evaluación ambiental. No obstante, más allá del cumplimiento de la normativa ambiental, los antecedentes presentados no son suficientes para poder establecer la relación del proyecto con los instrumentos de planificación. Por lo anterior, se le solicita al titular, indicar a través de qué acciones el proyecto se vincula con los distintos ejes de desarrollo regional.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en lo referido al pronunciamiento sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, el servicio se pronuncia con observación a la declaración de impacto ambiental.

Resumen Expediente Adenda D.I.A

Proyecto	"Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud"
Titular	Ilustre Municipalidad de Ancud
Fecha límite de pronunciamiento DIA	04 de octubre de 2021
Representante Legal	Carlos Heriberto Gómez Miranda
Tipo de Proyecto	g.1) Proyectos de desarrollo urbano que contemplen obras de edificación y/o urbanización cuyo destino sea habitacional, industrial y/o de equipamiento
Vidal Útil	28 años.
Inversión	US \$ 640.000
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en la construcción de un nuevo cementerio municipal para la comuna de Ancud. El terreno se ubica en el Sector Rural Pupelde, distante a 5 Kms de la Ciudad de Ancud; la que albergará todos los recintos necesarios para el correcto funcionamiento de un cementerio. Contempla una superficie predial de 3,54 ha, de los cuales 142 m ² corresponden a la construcción de área administrativa y casa de cuidador del predio. El proyecto contempla 5624 espacios, distribuidos en diferentes zonas de sepulturas, área de nichos en altura, área de sepulturas individuales, área de sepulturas tipo sarcófago con una vida útil de 28 años.
Objetivo	Construir un nuevo cementerio Municipal para la comuna de Ancud, con la finalidad de dar sepultura a los habitantes de la Comuna de Ancud, quienes actualmente tienen un limitado acceso a servicios de sepultura producto de que el actual cementerio municipal se encuentra llegando al fin de su vida útil.
Localización	<p>El proyecto se encuentra ubicado en las afuera de la Ciudad de Ancud, sector rural, ubicado a la altura del kilómetro 1116,9 de la Ruta 5 Sur, ingresando por un camino vecinal en el Sector de Pupelde.</p> <p>El terreno donde se emplazará el proyecto se ubica en el sector de Pupelde, a 5 kilómetros de la Ciudad de Ancud, por la ruta 5 sur en dirección a Castro, a la altura del kilómetro 1116,9 de la Provincia de Chiloé.</p> <p>Fundamento: Durante el año 2020, la I. Municipalidad de Ancud, compra el inmueble rural denominado LOTE B, ubicado en el sector de Pupelde, Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé; cuyo Rol es 1120-36.</p> <p>Este predio anteriormente en el año 2010, obtuvo una Resolución de Calificación Ambiental (RCA), RES. Exenta N°275, para el proyecto denominado "Parque Cementerio Jardín Ancud". Dicho proyecto funciono por alrededor de 9 años. Por lo tanto, la I. Municipalidad de Ancud, prevaleciendo que se generen los menos impactos ambientales posibles y la necesidad de un nuevo cementerio para la comuna, ocupara este inmueble adquirido, dándole el mismo uso que se le daba</p>

anteriormente a la compra, es decir, funcionamiento de un cementerio, ya no particular sino Municipal para la comuna de Ancud. Considerando que la RCA vigente mencionada anteriormente le pertenece al antiguo dueño y no al Municipio.

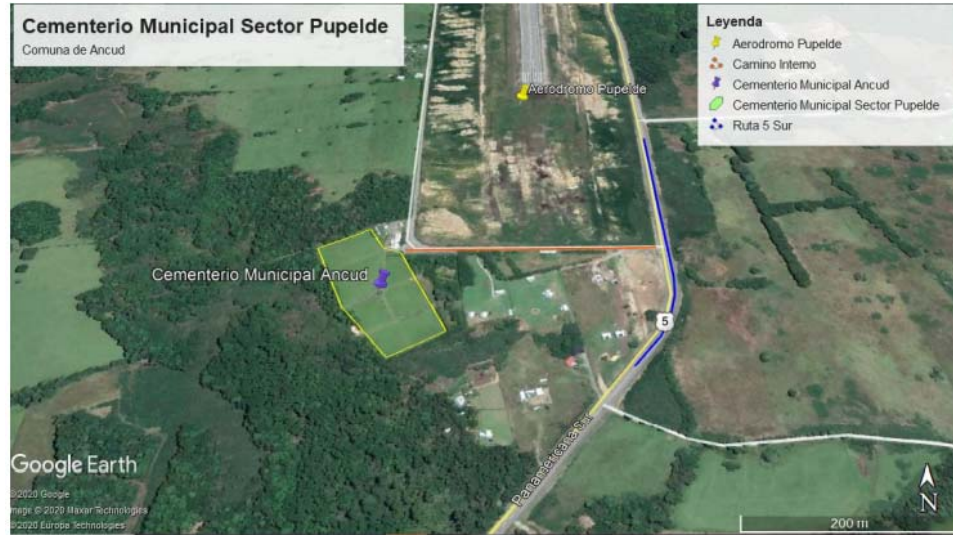


Ilustración 1. Localización del cementerio municipal sector Pupelde, comuna de Ancud.

Mano de obra contratada	Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
	Construcción	5	15
	Operación	3	5
	Cierre o abandono	3	3